

RE: Consulta sobre PdC Edificio Lyon FGS Constructora Rol D-147-2023

Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>

Jue 05/10/2023 16:06

Para:Gonzalo Bravo <gbravo@az.cl>;Pablo Elorrieta Rojas <pablo.elorrieta@sma.gob.cl>

CC:Felipe Giovanazzi <fgiovanazzi@az.cl>;Silvana Monsalve <smonsalve@fgs.cl>

Junto con saludar, se acusa recibo.

Atte.,

Oficina de Partes
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280, piso 8, Santiago

Enviado: jueves, 5 de octubre de 2023 15:46

Para: Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>; Pablo Elorrieta Rojas

Cc: Felipe Giovanazzi

Asunto: Consulta sobre PdC Edificio Lyon FGS Constructora Rol D-147-2023

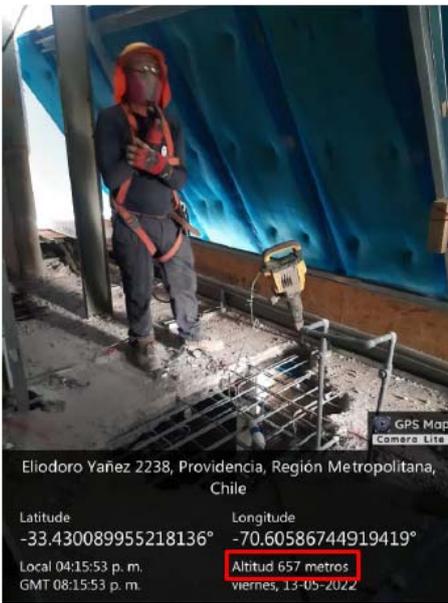
Estimado/a,

Junto con saludar y en conformidad al requerimiento de información realizado por la División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, en causa Edificio Lyon FGS Constructora Rol D-147-2023, cumplo con informar lo siguiente:

1. **Sobre la cantidad de biombos construidos.** Antes de responder derechamente esta pregunta, es importante aclarar que todas las medidas de control de ruido que FGS adoptó fueron bajo la recomendación de un experto, especialmente contratado por mi representada para tal fin. En efecto, como bien consta en el informe titulado “Recomendaciones de Ruido del Proyecto Inmobiliario Edificio Lyon, comuna de Providencia, Región Metropolitana” elaborado por la consultora Ruido Ambiental con fecha 19 de abril de 2022 (que se adjunta), en el informe se identificaron 3 fuentes de ruido al interior del área del proyecto. Para controlar las emisiones, Ruido Ambiental sugirió aumentar las medidas que ya había implementado FGS, incorporando las siguientes: paneles acústicos modulares, cierre de vanos y medidas de gestión de la fase de construcción.

Respondiendo ahora a la pregunta planteada, fue en base a las conclusiones de este informe que mi representada desplegó un total de 5 biombos en las obras. Este número fue fijado en relación al número máximo de faenas con ruido por uso de herramientas críticas que emiten ruido, como rotomartillo, esmeril angular.

Es importante aclarar que estos biombos eran móviles, lo que quiere decir que podían instalarse en diferentes partes de las faenas, a fin de cubrir todas las zonas con emisiones de ruido hacia los vecinos, de manera de cumplir con los estándares legales. De hecho, en la parte inferior de las fotografías insertas en el Anexo I N°1 sobre “Biombos de placa osb de 15 mm” se puede constatar la altitud (considerada sobre el suelo, en relación a un primer piso) y orientación en la que estas fueron tomadas, lo que permite confirmar la eficacia de los biombos y la cobertura de todos los focos de ruido:



De igual manera, cabe destacar que la superficie de las fanes es bastante menor a otros proyectos de infraestructura, no siendo necesario contar con una mayor cantidad de biombos por tratarse de trabajos focalizados y toda vez que los biombos son móviles.

2. **Sobre los lugares en que se implementaron los cierres de vanos en la obra:** los cierres de vano se implementaron en diversos lugares de faenas, principalmente, en las zonas de emisiones de ruidos, por lo que abarcaron distintas zonas, según los avances de las obras. Por la cantidad de cierres, se prefirió acompañar registro fotográfico que daba cuenta de los distintos cierres. Así, en el Anexo I N°2 sobre “Cierre de vanos” se incluyen distintas fotografías de los cierres, en distintos meses del año 2022 y 2023. Así, por dar un ejemplo, a finales de marzo de 2022 se puede constatar que FGS dispuso cierres en todos los vanos críticos:



En agosto de 2022 los cierres se mantuvieron, persistiendo el cierre de los vanos críticos que mantenía la obra:



Ya en octubre de 2022, los cierres de vanos se realizaron mediante el uso de ventanas de termopanel, que cumplían todas las especificaciones técnicas necesarias para servir de aislante y controlar la emisión de ruidos.



En efecto, según se indica en el Presupuesto N°U-2458 de fecha 15 de diciembre de 2020 elaborado por la empresa UNIFACHADAS a petición de FGS (adjunto al presente), mi presentada instaló en el Edificio Lyon ventanas con cierre manilla cremona y cristal DVH termopanel. Como esta superintendencia bien sabe, este tipo de ventanas tienen la particularidad de disminuir en un altísimo porcentaje la emisión de ruido hacia los vecinos, de manera que los ruidos que se generaron al interior del edificio una vez instaladas estas ventanas fueron controlados gracias a sus propiedades aislantes.

Para terminar, hacemos presente que, en caso que sea necesario, esta parte puede poner a disposición de esta Superintendencia del Medio Ambiente el respectivo cronograma de desarrollo de los trabajos de los vanos, a fin de complementar la información sobre el lugar en los cuales estos se ubicaron.

Esperamos que estas complementaciones sean suficientes y que sean explicativas de los arduos trabajos que realizó mi representada para mitigar sus emisiones de ruido y cumplir con la normativa vigente.

Quedamos atentos a cualquier duda o comentario,

Saludos
Gonzalo



Gonzalo Bravo
Asociado
Associate



Dirección: El Golf 150, piso 4. Las Condes, Santiago | Chile.

[Biografía](#) | [Linkedin](#) | [vCard](#) | [Twitter](#) | [Facebook](#) | [Instagram](#)

Asistente Legal: Nury Benavides



www.az.cl

Notice of Confidentiality and Protection of Personal Data: This message and any annex are directed exclusively to its recipient. Both this message and any of its attachments may contain CONFIDENTIAL information subject to professional secrecy. If you are not the final recipient of the message, we ask that you inform us immediately by this same means, and that you refrain from reading it, retaining it, distributing it, making copies of it, or any other action other than communicating this circumstance to us, as well as make use of the personal data that it may contain. In accordance with Law No. 19,628, on Protection of Private Life and other applicable regulations, we inform you that the processing of personal data by ALBAGLI ZALIASNIK SpA, address at Av. El Golf 150, piso 4, Región Metropolitana, Santiago de Chile, is carried out in order to manage the relationship that binds us, provide the contracted services, provide required information and / or maintain mutual communication with you by any means. Personal data will be kept as long as the legitimate basis for its treatment remains in force. Your data will not be disclosed to third parties without prior consent, except in the event of a legal obligation, exercise of a power granted by law or by virtue of a contract, or communication necessary to comply with the relationship that binds us. You can exercise your rights of access, rectification, cancellation, opposition and blocking by contacting us through the email: az@az.cl. If you want to know more about our Privacy Policy you can visit www.az.cl."